



**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga,

26 SEP 2019



Señor (a)  
**ANA SOFIA OVALLE LOZANO**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9607.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

## Oficina Nacional

Bogotá (Cauca)  
Cra. 4 # 38A - 46  
Teléfono: 8012000

## Sedes

Armenia (Quindío):  
Av. Bolívar 1214 - 29  
Teléfono: (091) 7469382 -  
7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):  
Cra. 7 # 35 - 21 Tenucaullo  
Teléfono: (091) 2853553 -  
2853779

Bucaramanga (Santander):  
Cra. 27 # 23 - 65  
Teléfono: (097) 6453419 -  
6452187

Cali (Valle):  
Cra. 39 # 5a - 36 Tequendama  
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Cauca):  
Cra. 8B # 6 - 53 Barrio las  
Avenidas  
Teléfono: (098) 4341819 -  
4341835 - 4346726 -  
4341830 - Planta telefónica  
3165254312

Ibagué (Tolima):  
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cádiz  
Teléfono: (098) 2648281 -  
2667300

Manizales (Caldas):  
Cra. 24 No. 62-85  
Teléfono: (096) 8855994 -  
8903903 - 8855982

Nelva (Huila):  
Cll. 14 # 88 - 26  
Teléfono: (098) 8715321 -  
8719239 - 8720261 -  
8716305

Pasto (Nariño):  
Cra. 24 # 14 - 85 Casera  
Teléfono: (092) 7290393 -  
7294027 - 7227260

Palmira (Risaralda):  
Av. 20 de agosto # 32-59  
Teléfono: (096) 3257533

Popayán (Cauca):  
Cra. 4 # 38A - 46  
Teléfono: (092) 8238013

Valledupar (Cesar):  
Cra. 17 # 15 - 20 B/Gustavillo  
Teléfono: (095) 5602010 -  
5601181

OFIC-GO-SAN-6884

Bucaramanga, 15 de Agosto de 2019

Usuaría

**ANA SOFIA OVALLE LOZANO**

La Inmaculada torre 23 piso 5 apto 513

Teléfono: 6762535 - 3046407195

Bucaramanga- Santander

**Asunto: Solicitud de cumplimiento a Deberes como usuario en Salud. Rad HYL 200095699**

Respetuoso saludo,

Con el presente escrito, me permito informarle que ASMET SALUD EPS han interpuesto QUEJA, por Falta Adherencia recibida por parte del familiar de la afiliada ANA SOFIA OVALLE LOZANO TI 1030182006.

Me permito transcribir partes de la queja presentada:

*"Reporte de funcionarias manifiesta que usuaria en mención ha sido entregada por las otras lps contratadas para manejo domiciliario por los múltiples inconvenientes presentados con el padre de la menor. Ya que es conflictivo y complicado para con los funcionarios de las lps asignadas."*

En este entendido, me permito recordarle, que si bien nuestros afiliados tienen unos Derechos como afiliados al régimen subsidiado en salud, la ley 100 de 1993 en su artículo 160 establece también unos **DEBERES**:

**ARTICULO 160.** Deberes de los Afiliados y Beneficiarios. Son deberes de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
2. Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en salud.
3. Facilitar el pago, y pagar cuando le corresponda, las cotizaciones y pagos obligatorios a que haya lugar.
4. Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud y los ingresos base de cotización.
5. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores a las que se refiere la presente Ley.
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones y profesionales que le prestan atención en salud.
7. Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación, así como de los servicios y prestaciones sociales y laborales.

018000913876



...cuida la salud de mi familia!

**8. Tratar con dignidad al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.**

Por lo anteriormente expuesto, le solicito comedidamente dar cumplimiento a los deberes 1,6,7y 8 como usuario, así mismo se requiere que el familiar se involucre en las acciones como cuidador primario de la usuaria. Para continuar con la atención de calidad que le desea brindar ASMET SALUD EPS.

Atentamente,

**MARYORI ALEXANDRA GALINDEZ CHAUX**  
Coordinadora Operaciones Departamental Santander  
Conmutador 6342931 6351743 Ext. 121 Línea directa 6342931.

Copias: Dra. ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA Secretaria de Salud de Bucaramanga  
Calle 35 # 10-43 Fase 1 Personería de Municipal Sr. OMAR ALFONSO OCHOA Cra 11 No 34-16/40  
4to PISO Costado norte centro administrativo municipal fase II

Consecutivo De Correspondencia

Carol Mora

**Oficina Nacional**

Bogotá (Cauca)  
Cra. # 18N - 46  
Teléfono: 3112000

**Sedes**

**Armenia (Quindío):**  
Av. Bellavista 12N - 29  
Teléfono: (095) 7447387  
7449384 - 7369753

**Bogotá (Cundinamarca):**  
Cra. 7 # 35 - 23 Pensacilla  
Teléfono: (091) 2853583 -  
2853779

**Bucaramanga (Santander):**  
Cll 37 # 23 - 6a  
Teléfono: (097) 6453419 -  
6452137

**Calli (Valle):**  
Cra. 39 # 5a - 36 Tequendama  
Teléfono: (092) 5981004

**Florencia (Cauca):**  
Cra. 8B # 6 - 53 Barrio los  
Avenidas  
Teléfono: (098) 4341819 -  
4341835 - 4346726 -  
4341830 - Planta telefónica  
3165254312

**Ibagué (Tolima):**  
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cadiz  
Teléfono: (098) 2648281 -  
2667300

**Manizales (Caldas):**  
Cra. 24 No. 62-85  
Teléfono: (096) 8855994 -  
8903903 - 8855982

**Neiva (Huila):**  
Cll. 14 # 8B - 26  
Teléfono: (098) 8715321 -  
8719239 - 8720261 -  
8718335

**Pasto (Nariño):**  
Cra. 24 # 14 - 85 Centro  
Teléfono: (092) 7290133 -  
7396027 - 722209

**Persepolis (Risaralda):**  
Av. 30 de agosto # 02-59  
Teléfono: (096) 3257883

**Popayán (Cauca):**  
Cra. 4 # 18N - 46  
Teléfono: (092) 8238013

**Yalindupar (Cesar):**  
Cra. 17 # 15 - 20 B/Catapur  
Teléfono: (095) 5652010 -  
5601281

018000913876



472

Remite

Remite: ANA SOFIA OVALLE LOZANO  
Dirección: LA MARQUESA 1088238507003  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 680006246  
Fecha editable: 20/09/2019 17:45:06

Remite: BUCARAMANGA  
Dirección: Carrera 11 No. 34-1  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 680006246  
Fecha editable: 16/09/2019 17:45:06

Bucaramanga, 19 de Septiembre de 2019

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-9607  
Fecha: 19/sep./2019 03:31 PM  
Dependencia: 40 - Personería Deleg. Defensa  
Derechos Humano  
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE  
PETICIONES Y QUEJAS  
Anexos:  
No. Folios:



Asunto: remisión por competencia de solicitud de cumplimiento a deberes como usuario en Salud Rad. 6998 - 2019



Reciba un cordial saludo,

El motivo de la presente es el de remitir por competencia el escrito presentado a esta entidad por parte de la Coordinadora de Operaciones Departamentales de Santander, con el fin de notificarle que de acuerdo a la ley 100 de 1993 en su artículo 160 con el fin de recordarle que los usuarios tienen derechos pero también tiene unos deberes, los cuales debe cumplir en procura del cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Lo anterior con el fin de tener en cuenta, para futuras solicitudes.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO  
Personera Delegada para la  
Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: DianaM.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 26 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ANA SOFIA OVALLE LOZANO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Sandra D.

